



Firmado electrónicamente por:
CARLOS MANUEL BECERRA VERA -
TUDELA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha y hora: 19/12/2024 15:10

INFORME TÉCNICO N.º 000771-2024-SUNAT/1U5200

A : **BARBADILLO MARTINEZ JUAN JESUS**
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA -
SUPERVISIÓN 1

DE : **BECCERRA VERA - TUDELA CARLOS MANUEL**
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico a la plataforma de red de área local (LAN) de la marca HPE Aruba de la SUNAT a nivel nacional

LUGAR : Lima, 19 de diciembre de 2024



JUAN JESUS
BARBADILLO
MARTINEZ
SUPERVISOR (E)
19/12/2024 15:25:22

1. MATERIA

Sustentar la necesidad de la estandarización del servicio de soporte técnico a la plataforma de red de área local (LAN) de la marca HPE -ARUBA para la SUNAT a nivel nacional.

2. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD Lineamiento para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular

3. ANTECEDENTES

A través de la LP 0009-2018-SUNAT/8B1200 la SUNAT realizó la adquisición de una Provisión de una Plataforma de Comunicación de red de área Local (LAN) para la SUNAT a Al Palo Alto II SAC la cual incluye una prestación accesoria de servicio de soporte técnico de **5 años (60 meses)**, por un valor total de S/. 8,063,832.56 soles incluido-impuestos distribuidos en S/. 7,426,177.16 de provisión de equipos y capacitación y S/. 637,655.40 de servicio de soporte técnico de la plataforma de comunicación de red (LAN).

La División de Gestión de Infraestructura Tecnológica a través del Memorándum Electrónico N° 00091 - 2021 - 1U5200, solicitó la adquisición de concentradores de red para las dependencias de la SUNAT a nivel nacional de acuerdo con el detalle contemplado en el Formato de Atención de Requerimiento a fin de realizar el reemplazo de switches por obsolescencia tecnológica.



Firmado digitalmente por:
PEREZ SONCCO Justo FAU
20131312955 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 26/12/2024 13:36:20-0500



Firmado digitalmente por:
POSADAS VALLEJOS Carlos
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: VB en el marco de
nuestras competencias
Fecha: 26/12/2024 11:09:39-0500

4. ANALISIS

a) Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente:

Producto de la LP 0009-2018-SUNAT/8B1200 la SUNAT realizó la adquisición de una Provisión de una Plataforma de Comunicación de red de área Local (LAN) para la SUNAT el cual está compuesta por:

- Despliegue de 750 switches de la marca HPE-Aruba instalados en locales de SUNAT a nivel nacional.
- El sistema de controladores de acceso a red permite la gestión de la administración de los switches, permitiendo un control en los niveles de administración y realiza una auditoría de los mismos. Asimismo, autentica, autoriza y registra los usuarios y dispositivos que requieren acceso a la red corporativa de la SUNAT, asegurando de esta forma las seguridades de la red no autorizadas o malintencionadas.
- El Sistema de Gestión de switches de red, actualizaciones de software masivas, administración de la configuración verificando que cumplan con estándares definidos, el monitoreo de la performance de los equipos y el diagnóstico y corrección de fallas de los mismos; el siguiente cuadro detalla la cantidad de equipamiento:

Cuadro N° 1: Equipos de red instalados a nivel nacional

<i>Equipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Software</i>	<i>Modelo</i>
Sistema controlador de acceso a la red.	2	Aruba Clearpass 25000	Aruba ClearPass C3000 DL360 Gen9 HW Appliance
		Aruba Clearpass 5000	
Sistema de gestión de switches de red	1	HPE IMC Std. SW Plat w/50 node E-LTU	HPE Proliant DL325 Gen10
		HPE IMC Std. and Ent. Add 50 node E-LTU	
Switch de Acceso Tipo I	247		Aruba 2930M 48G PoE+ 1slot switch
Switch de Acceso Tipo II	115		Aruba 2930M 48G PoE+ 1 slot switch
Switch de Acceso Tipo III	249		Aruba 2930F 48G PoE+ 4SFP switch
Switch de Acceso Tipo IV	24		Aruba 2930F 48G 4SFP switch
Switch de Distribución Tipo I	28		Aruba 5406R 8XGT PoE+ 8SFP+ v3 z12 switch
Switch de Distribución Tipo II	55		Aruba 3810M 40G 8SR PoE+ 1slot switch
Switch de Distribución Tipo III	4		HPE FF 5940 48SFP+ 6QSFP+ switch
Switch CORE Datacenter Tipo I	4		HPE 12908E Switch Chassis
Switch CORE Datacenter Tipo II	4		HPE 12904E Switch Chassis
Switch de ACCESO Datacenter Tipo I	20		HPE 5700 32XGT 8XG 2QSFP+ switch



JUAN JESUS
BARBADILLO
MARTINEZ
SUPERVISOR (E)
19/12/2024 15:25:22

b) Descripción del servicio de soporte técnico

- El servicio de soporte técnico comprende las tareas de asistencia técnica, permanente actualización del sistema operativo del equipamiento provisto incluyendo el suministro de nuevas versiones (releases) y reparaciones (en general denominadas comercialmente como parches, fixes, etc) así como el mantenimiento correctivo del equipamiento.
- Se entiende como avería a la falla parcial o total de alguno de los componentes que conforman la plataforma, sea hardware, software, servicio o funcionalidad, al margen que el servicio esté disponible o no. Asimismo, se considerará como avería no destinar el personal solicitado para el servicio en el numeral 6.2.1.
- La SUNAT deberá contar con acceso a las bibliotecas de conocimientos y descargas de software del fabricante de los equipos para resolver problemas de red de manera rápida.
- El servicio debe permitir que la SUNAT escale casos de atención directamente con el fabricante para el sistema controlador de acceso a la red, todos los switches de datacenter (core y acceso) y distribución del tipo 1 y 3, en un esquema 7x24, con la más alta prioridad de atención.
- El soporte técnico incluirá el servicio de reparación y configuración del equipamiento, el reemplazo de las partes y/o equipos por reemplazos originales, así como toda actividad necesaria para dejar el equipo 100% operativo y en producción.

c) Uso o aplicación que se dará al servicio requerido.

El servicio de soporte técnico a los bienes indicados en el cuadro N° 1, permitirá mantener la operatividad continuidad a la Plataforma de Comunicación Red de Área Local (LAN) de la marca HPE- ARUBA, que soporta la red de datos a los servicios informáticos de la SUNAT que facilitan y fomentan el cumplimiento tributario y aduanero.

d) Justificación de la estandarización.

1. Los servicios que se requieren contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente.

El servicio de soporte técnico a contratar es complementario a la infraestructura preexistente adquirida mediante LP 0009-2018-SUNAT/8B1200, el cual brindará la asistencia técnica, permanente actualización del sistema operativo del equipamiento provisto incluyendo el suministro de nuevas versiones (releases) y reparaciones (en general denominadas comercialmente como parches, fixes, etc) así como el mantenimiento correctivo del equipamiento.

2. Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles.

El servicio de soporte técnico a los bienes y software indicados en el Cuadro N° 01, son imprescindibles para mantener la conexión del equipamiento informático de las sedes en el ámbito nacional; así como la actualización (releases) y reparaciones (en general denominadas comercialmente como parches, fixes, etc), que permitirán contar de forma ininterrumpida los servicios informáticos en las oficinas y para facilitar a los colaboradores en sus labores para el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras.

3. Impacto del uso de otras marcas

El servicio de soporte técnico puede ser brindado únicamente por un representante del fabricante, considerando que el fabricante es el único en proveer el reemplazo



JUAN JESUS
BARBADILLO
MARTINEZ
SUPERVISOR (E)
19/12/2024 15:25:22

de los equipos o componentes. El representante autorizado, es responsable de garantizar el correcto escalamiento de atención ante el fabricante, ante posibles fallas o incidentes.

4. Incidencia económica de la contratación.

El no contratar servicio de soporte técnico a la plataforma de red de área local (LAN) de la marca HPE -ARUBA, implicaría que ante una incidencia o falla de la plataforma no se pueda atender de manera oportuna impactando ello en una eventual pérdida de comunicación de red de datos que afectaría al acceso de los funcionarios a los servicios que ofrece la SUNAT para el cumplimiento de sus funciones, lo que afectaría la labor de recaudación de tributos y facilitación de las actividades de comercio exterior, causando una incidencia económica en la fuente de generación de ingresos a la Entidad.

5. VIGENCIA

El periodo de vigencia de la estandarización es de 24 meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedara sin efecto al margen de que esté vigente.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
6.1	APELLIDOS Y NOMBRES	BECERRA VERA TUDELA, CARLOS
	REGISTRO SUNAT	AI09
	CARGO	ESPECIALISTA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	1U5200

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
6.2	APELLIDOS Y NOMBRES	POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
	REGISTRO SUNAT	149A
	CARGO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	1U5200

7. CONCLUSIÓN

A fin de asegurar la disponibilidad de la red de datos de la SUNAT en las diferentes sedes ubicadas en el ámbito nacional; se recomienda aprobar la estandarización para la contratación del "Servicio de soporte técnico a la plataforma de red de área Local (LAN) de la marca HPE- ARUBA de la SUNAT a nivel nacional", a través de un representante, canal o partner autorizado del fabricante, lo que permitirá mantener la continuidad operativa de los servicios informáticos ofrecidos por la SUNAT.

La estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, en razón que en el mercado se cuenta con más de un canal o partner autorizados por el fabricante.

8. RECOMENDACIÓN

En base a lo señalado y teniendo en cuenta la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD – Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda dar inicio al proceso de estandarización para la contratación de la "Servicio de soporte técnico a la plataforma de red de área Local (LAN) de la marca HPE-ARUBA de la SUNAT a nivel nacional".



JUAN JESUS
BARBADILLO
MARTINEZ
SUPERVISOR (E)
19/12/2024 15:25:22